

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 050-2013-CO-PC-UNFS**

Sullana, 26 de setiembre del 2013

VISTO:

El OFICIO N° 368-2013/UNFS-V-ACD, de fecha 26 de setiembre del 2013, OFICIO N° 489-2013-OGPP-UNFS de fecha 26 de setiembre de 2013, OFICIO N° 233-2013/UNFS-CO-P, de fecha 26 de setiembre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se resuelve en su ARTICULO SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes: Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente; Carlos Joaquin Larrea Venegas, como Vicepresidente Académico; y a Conrado Vargas Lynch como Vicepresidente Administrativo;

Que, mediante Carta S/N. de fecha 16 de setiembre del 2013, el Sr. Conrado Vargas Lynch, presentó su carta de renuncia al cargo designado, según RESOLUCION SUPREMA N° 287-2013-PCM;

Que, mediante RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 040-2013-P.CO-UNFS del 16 de setiembre del 2013, se resuelve en su ARTICULO UNICO.- Encargar al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, las funciones y atribuciones de Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, hasta que se designe dicho cargo mediante resolución suprema por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM;

Que, mediante OFICIO N° 368-2013-UNFS-V-ACD, del 26 de Septiembre de 2013, el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNFS, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, solicita autorización para realizar el viaje a la ciudad de Lima, en comisión de servicio y a la vez el financiamiento de viáticos y pasajes vía aérea durante los días 30 de setiembre, 01 y 02 de octubre de 2013 a fin de realizar las gestiones en relación a la autorización provisional de Funcionamiento de nuestra institución, las mismas que consisten en la asistencia a reunión con el Congresista Santiago Gastañadui a realizarse el lunes 30 de setiembre de 2013 y las gestiones de coordinación con los señores miembros del CONAFU, durante los días 01 y 02 de octubre de 2013.

Que, mediante OFICIO N° 233-2013/UNFS-CO-P, de fecha 26 de Setiembre de 2013, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo le solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la certificación presupuestaria, con el fin de autorizar el viaje a la ciudad de Lima del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico a fin de asistir a la reunión con el Congresista Santiago Gastañadui a realizarse el lunes 30 de setiembre de 2013, así mismo realice las coordinaciones necesarias con la CONAFU, durante los días 01 y 02 de octubre de 2013. Por otro lado, solicita que de contar con la cobertura presupuestal, se derive a Secretaría General para emitir la resolución respectiva. Así mismo, precisa que se encargue las funciones y atribuciones de la



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 050-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 26 de setiembre de 2013

Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia Administrativa (e), al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo durante los días 30 de setiembre de 2013 y 01 de octubre de 2013, y a la Secretaría General, Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, durante el día 02 de octubre de 2013.

Que, mediante OFICIO N° 489-2013-OGPP-UNFS del 26 de setiembre de 2013, la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, se dirige al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, informándole que en el presupuesto institucional se tiene la cobertura presupuestaria para ejecutar viajes de comisión de servicios como el requerido por el Vicepresidente Académico, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, siendo la estructura de gastos a utilizar la siguiente: Sección Funcional: 011 Acciones de Alta Dirección. Partidas de Gasto: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte. 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones. Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario ante la ausencia del Vicepresidente Académico, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas durante los días 30, de setiembre, 02 y 03 de octubre de 2013.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;

SE RESUELVE:

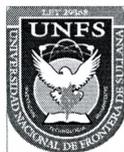
ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, del Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas a partir del 30 de setiembre del presente, brindarle pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, con el fin de asistir a la reunión con el Congresista Santiago Gastañadui a realizarse el lunes 30 de setiembre de 2013 y las gestiones de coordinación con los señores miembros de la CONAFU, durante los días 01 y 02 de octubre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar las funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia Administrativa (e), al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo durante los días 30 de setiembre de 2013 y 01 de octubre de 2013, por tener que asistir a las reuniones señaladas en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- Encargar las funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia Administrativa (e), a la Secretaría General Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, durante el día 02 de octubre de 2013, por tener que asistir a las reuniones señaladas en el artículo primero.

ARTICULO CUARTO.- Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione otorgar al Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas; pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, según su cargo.

ARTICULO QUINTO Establecer que el Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, presente un informe de las actividades desarrolladas con motivo de la presente resolución y realice la respectiva rendición de cuenta y gastos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA-SULLANA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 050-2013-CO-PC-UNFS**

Sullana, 26 de setiembre de 2013

ARTICULO SEXTO.- Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH. OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.



ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA
SECRETARIA GENERAL



DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO
PRESIDENTE COMISION ORGANIZADORA